

# EL COMERCIO.

Año XXXVIII

Lunes 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1880.

CADIZ 1 DE MARZO,

Correo de noche.

MADRID 28.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real decreto disponiendo que ingresen desde luego en las filas del ejército 65.000 hombres del sorteo del año actual y señalando el capo que a cada provincia corresponde.

Circular disponiendo que en todas las provincias se efectúen sin demora las operaciones del actual reemplazo, a fin de que dé principio la entrega en caja de los mozos el dia 29 de Marzo.

Fomento.—Real decreto fijando el periodo de la veda para la pesca de salmon.

Otro nombrando vocal del consejo de instrucción pública á D. José de Cárdenes.

Tres horas próximamente estuvo reunida ayer tarde la comisión general de presupuestos.

Ha oido al Sr. González de la Vega sobre la fabricación de sal.

La comisión no ha tomado acuerdo sobre este asunto.

Parece segura la reaparición de Los Debates, que se verificará después de cumplidas sus condenas, el dia 1.<sup>o</sup> de Abril.

—La Gaceta Universal atribuye al Sr. Castellar la inspiración del artículo que El Imparcial publicó censurando el discurso del Sr. Labra sobre las cuestiones de Cuba.

La Correspondencia no lo cree.

—En el pueblo de Rodés, a la seis de la tarde del dia 20, hora en que se hallaba en la iglesia dándose la palabra a sus feligreses, se presentaron tres enmascarados en el templo, en ademán agresivo y le dieron un fuerte golpe en la cabeza. Despues le ataron al pie del altar. En el acto amenazaron con dar muerte á los que se hallaban en el templo si intentaban salir de él. Dos enmascarados provistos de puñales y armas de fuego se establecieron en la puerta de la iglesia para impedir que saliera nadie.

Los tres enmascarados que se hallaban dentro del templo desataron al cura y le llevaron á la rectoría, donde se encontraron dos enmascarados más.

Hicieron sentar en un sillón al sacerdote, le exigieron la entrega de 500 onzas, y al manifestar el cura que no tenía tal cantidad, comenzaron á darle puñaladas hasta el número de 15, y ademas fuertes golpes en todo el cuerpo. Insistieron en su petición y al repetir el sacerdote que no disponía más que de 3650 rs., crecieron de punto la indignación de los ladrones, y con un manojo de paja incendiada le abrazaron la cara y los ojos. A los lamentos del infeliz sacerdote, la criada se dirigió rápidamente al campanario para tocar á somaten, cuando fué sorprendida por un bandido que le asesistó dos terribles puñaladas.

Los bandidos, ante la negativa del cura, le hicieron poner de rodillas para fusilarle, pero uno de ellos lo impidió en vista de que ya obraba en su poder la cantidad de que hemos hecho mérito, así como un revólver y una escopeta de caza, únicas armas poseía que el sacerdote.

Tan activa, incansante y afortunada ha sido la persecución de los criminales por la Guardia civil que el dia 23 el bravo sargento Bardají ponía á disposición del señor juez del distrito cinco de aquellos, las armas que les habían encontrado y el dinero que obraba en su poder.

—Ayer ha dictado sentencia de muerte el Tribunal Supremo contra los dos acusados de haber asesinado en Toro (Zamora) á un anciano de 48 años.

Roma 27.—En el Consistorio verificado hoy el Papa ha entregado la bireta cardenalicia á monseñores Furistemberg, Ferreira, Meglia, Cattani y Sangiul. Además han sido nombrados varios obispos.

Londres 28.—El Times publica esta

mañana un despacho fechado anoche en Berlín asegurando que la policía alemana que anteriormente había anunciado á las autoridades rusas el propósito de los nihilistas de producir una explosión en el palacio de invierno, ha advertido ahora al gobierno del czar, que según noticias que ella considera exactas, la temible sociedad secreta se propone ahora ocasionar por medio de máquinas infernales, la voladura de tres de las principales calles de San Petersburgo durante las fiestas que se celebrarán el 2 de Mayo próximo, aniversario de la coronación del emperador Alejandro.

## CONGRESO.

Sesión del dia 27.

Continúa el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Labra.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Romero Robledo) usa de la palabra.

Empieza manifestando, que el gobierno se ha anticipado al deseo en que la proposición se inspira, puesto que las reformas que pide el Sr. Labra están realizadas por el gobierno.

Dice que este significa el polo opuesto al Sr. Labra, y califica la política del diputado, con respecto á las Antillas, de atrevida.

Esponde la interpretación que darse á la solución nacional que el Sr. Labra pedia, y analizándola dice que las cuestiones de Ultramar han sido tratadas y resueltas por el acto de acuerdo con todos los intereses que afectan, satisfaciendo las demandas de las Antillas.

Se pregunta al Sr. Labra si sus ideas políticas y la de declarar independencia de las Antillas son idénticas.

Sostiene que de seguir el camino que el Sr. Labra indicaba, se llegaría á la independencia de las provincias ultramarinas y á su separación de la madre patria.

¿Es esa la solución nacional que habíamos de adoptar? pregunta el Sr. Romero Robledo. (Aprobación.)

Responde la aposición que el Sr. Labra hizo al general Martínez Campos, y dice que este sabrá apreciar los aplausos que hoy le conceden sus adversarios de ayer, porque comprende que lo que hay que legar á la historia no es la alabanza de unos pocos, sino el nombre que se conquista por medio de la fe y la constancia en la profesión que se ejerce. (Muy bien, en los bancos de la mayoría.)

Recuerda que siempre ha defendido los procedimientos conservadores con respecto á la escravidad.

Lamentase de que el Sr. Labra no haya dedicado un recuerdo á la ley del Sr. Moret.

Manifiesta que no es partidario del patronato, pero que lo ha aceptado, porque la política se hace transigiendo.

Defiende con elocuente voz y energía frase los intereses de la raza blanca de Cuba, dada al oido por los que invocan á cada paso la necesidad de amparar los de la raza negra. (Grandes muestras de aprobación.)

(El Sr. Portuondo hace signos afirmativos.)

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Romero Robledo): ¿Qué significan las afirmaciones del Sr. Portuondo?

El Sr. PORTUONDO: Que estoy de acuerdo con S. S.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Ha sido preciso que desde el banco del gobierno haya salido una voz para defender los intereses de nuestros hermanos en Cuba, y ha sido necesario porque no parecía sino que al darlos al olvido se quería arrojar raza contra raza. (Muy bien.)

Hace notar las diferencias esenciales que existen entre Puerto-Rico y Cuba para demostrar que no hay la igualdad de circunstancias que quería establecer el Sr. Labra.

Ocupase del convenio del Zanjón y dice que no significa otra cosa que una fórmula arrojada á la necesidad de una

insurrección espirante, para cabrir su honor. (Aprobación.)

(El general Salamanca pide la palabra.)

Sostiene que España tiene siempre fuerza bastante para aniquilar y sepultar a sus enemigos, y que los insurrectos de Cuba no podrán jamás arrancar á la patria aquella hermosa provincia, porque para conservarla se hará toda suerte de sacrificios incluso el de la vida. (Bien.)

Dice que el convenio del Zanjón fué la hoja de parra arrojada á la insurrección para tapar su vergüenza. (Risas.)

Sostiene que las reformas económicas de Cuba son las mismas á que está sujeta la Península todos los años constantemente, los presupuestos.

Prueba que lo que por algunos se piensa es la asimilación de Cuba á España para todo lo bueno, negándola para todas las cargas.

Estudia la cuestión bajo su aspecto político y afirma que la Constitución de 1876 está vigente en Cuba.

Afirma que en Cuba no queda reforma política alguna por hacer, puesto que el ministro de Ultramar se ocupa en la actualidad de la ley de imprenta y todas las demás rigen.

Demuestra que la insurrección en Cuba no ha tenido jamás por bandera las reformas, y estudia la insurrección desde su principio hasta el momento en que volvió á reproducirse en 26 de Agosto de 1879, época en que el gobierno del general Martínez Campos preparaba los proyectos de las reformas.

Termina diciendo que si no le fuera conocida la nobilísima convicción del señor Labra en sus doctrinas, no dormiría tranquilo. (Muy bien, muy bien.)

Se suspende la discusión.

(El presidente del Consejo de ministros felicita al Sr. Romero Robledo. Los señores Villanueva y Silvela (D. Francisco), Ruiz y Gutiérrez, con verdadera euforia, dan numerosos aplausos.)

Concluye la sesión en sesiones a las seis y media.

## SENADO.

Sesión del mismo dia.

El Sr. GUELL Y RENTE dirige una pregunta al gobierno sobre la emigración de chinos en la isla de Cuba.

Dice que la mayor parte de los chinos que se llevan á Cuba son de malas costumbres y los condenados en su país, y no son convenientes para el trabajo que se necesita en aquella isla, que viene á ser un presidio de chinos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que es una cuestión árdua la del trabajo de la isla de Cuba, sobre todo desde la abolición de la trata, y este problema no ha obtenido todavía una solución satisfactoria.

El gobierno respeta la libertad de los hacendados de Cuba para que busquen los trabajadores que más les convenga, y lo que hace es facilitarles los medios para ello.

Declara que la legación china en Madrid solo se ocupa de lo que se refiere á los chinos que inmigran en España.

Dice que se ha hecho otro tratado con el imperio de Annam, para que puedan buscar allí los hacendados de Cuba los brazos que necesiten, pero sin que de aquí resulte que el gobierno impone esta clase de trabajadores.

Los Sres. Güell y René y presidente del Consejo recuerdan.

El señor presidente del CONSEJO contesta a la pregunta hecha por el señor marqués de Bedmar en la sesión anterior, diciendo que reconocida la autonomía del príncipe Carlos por los firmantes del tratado de Viena el representante de aquel príncipe en España será recibido muy pronto por S. M. el rey.

El señor marqués de SEOAMNE felicita al gobierno por el reconocimiento del príncipe Carlos.

Se queja de que no se presenten para su examen los documentos diplomáticos, como se hace en otros parlamentos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta de una manera satisfactoria al señor marqués de Seoane.

Después de dos preguntas de los señores Saavedra y Galo, se pasa á la orden del día y es aprobado definitivamente el dictámen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de división de distritos electorales.

Orden del dia para el lunes, nombramiento de secciones.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 28 de Febrero.

Gran triunfo alcanzó ayer en el Congreso Romero Robledo, cuyo elocuente y bien sentido discurso le ha valido numerosas y entusiastas felicitaciones.

Contestando al diputado demócrata Labra, tuvo momentos de inspiración y haciendo vibrar las fibras del patriotismo de todo buen español, demostró con acento energético y viril entonación, lo que significa y a donde nos llevaría la política autonomista que mas ó menos desembocadamente empieza a recomendarse, como medio de dar á Cuba las reformas de que tanto se habla.

Lo que dijo sobre las tales reformas fué también de muy buen efecto. Como el Sr. Labra hubiese indicado que la terquedad en no concederlas era lo que podía ocasionar la pérdida de Cuba, el joven ministro de la Gobernación, negándolo rotundamente, decía: —¡Desgraciado país aquel cuya adhesión á la madre patria estribase en el tanto por ciento de las contribuciones directas ó de los derechos de Aduanas!

Las mismas oposiciones hacen justicia al orador, reconociendo que estuvo por sus arranques de elocuencia y de españolismo a grandísima altura.

El Sr. Labra ha pedido hoy la palabra para rectificar. Su propósito es atenuar en lo posible el mal efecto que ha causado su discurso, lo mismo en la mayoría que en las minorías.

Mientras esto ocurría ayer en el Congreso el Presidente del Consejo constituyó, agraciadamente, el encargo del diputado con las palabras que pronunció sobre política internacional contestando a algunas preguntas. Al hablar del apartamiento forzoso en que hoy vivimos respecto á las cuestiones que se ventilan en Europa, observó elocuentísimamente todo lo que hay que hacer en el camino que conduce á la reconstitución de nuestras fuerzas nacionales para acercarnos al período en que España pueda por fin alzar la voz en el concierto europeo.

Decididamente este gobierno no necesita mas para ser fuerte que tener abiertas las Cortes. La vida parlamentaria es su elemento. ¡Qué pequeñas aparecen ante él las oposiciones!

Según dice El Liberal los constitucionales no volverán á pedir el poder del modo que lo han hecho hasta ahora sus oradores. Sagasta desea cambiar de sistema y al mismo tiempo dice á sus amigos que es preciso no hacer concesiones alguna que comprometa en lo mas mínimo la integridad del partido con sus antecedentes y su historia. Esto equivale á declarar imposible la unión con los centralistas.

El manifiesto democrático ha hecho fiasco entre los demócratas. ¡Buen chasco se han llevado los iniciadores de la fusión!

## Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 29 de Febrero a las 6:40 de la tarde.

El general Salamanca y el brigadier Ochando, tercerán mañana en el debate sobre la proposición de Labra.

Si este no la retira intervendrán también Sagasta y Alonso Martínez para explicar el voto de las minorías constitucional y centralista.

SOCIEDAD ECONÓMICA GADITANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

BIBLIOTECA.

Mes de Febrero de 1880.

Concurrentes . . . . .	238
OBRAS CONSULTADAS.	
Científicas . . . . .	40
Recreativas . . . . .	186
Total . . . . .	226

## Noticias oficiales.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

A las once de la mañana del Miércoles 3 del corriente, se reúne el Excmo. Ayuntamiento para tratar los expedientes instruidos á los quintos del actual reemplazo que han presentado excepciones legales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Cádiz 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1880.—José Morales y Borrero.

## Feria e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 28. Vapor español Gijón, cap. don A. Farcía, de Vigo en 54 horas con carga general, á don B. García y compañía.

Pallebot español Pepito, cap. don F. Moll, de Torrevieja en 3 días con sal molida, á dicho señor.

Pallebot americano de tres palos Georgie Shepsrd, cap. Mr. Jones, de Marsella en 6 días en lastre, á don J. Bensusán.

Vapor español Piles, cap. don J. Piñoles, de Vigo en 4 días con carga general, á don J. B. García y compañía.

Vapor español Barambio, cap. don J. Cañal, de Málaga en 14 horas con id., á dicho señor.

Vapor español Pablo, cap. don F. Verdugo, de Algeciras en 7 horas con id., á don T. Haynes.

Día 29. Vapor noruego Meta, cap. Mr. Koch, de Málaga en 20 horas en lastre, á don H. Alcon.

Vapor español M. Pere, cap. don S. Señorans, de Vigo en 3 días con carga general, á dicho señor.

Barca americana Samuel H. Inkerson, capitán Mr. Bumbat, de la Coruña en 8 días con quillas, á don J. Bensusán.

Barca americana John S. Rotmann, capitán Mr. Bay, de Gibraltar en un día con id., á dicho señor.

Y un pallebot español costero, procedente del Estrecho.

Laud San Antonio de Málaga.

SALIDOS.

Día 29. Vapor-correo español trasatlántico Ciudad de Cádiz, cap. don F. Segovia, con la correspondencia, carga general y 401 pasajeros para Puerto Rico y la Habana.

Bergantín-goleta inglés María, cap. Mr. Masier, con sal para Río Grande.

Balandra-vapor española Cádiz, cap. don J. González, con carga general para Sevilla.

Vapor inglés Cádiz, cap. Mr. Drummond, con id. para Lisboa y Lóndres.

## VAPORES

## Vapores de Segovia, Caudra y Compañía.

## PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRÁ, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 5 de Marzo á las siete de la mañana.

Admiten carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rv. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rv. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. Horacio Alcon y Comp.

## Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AFILIA, su capitán don Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Isla Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Martes 2 de Marzo a LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 13.

Sres. Horacio Alcon y Comp.

Vapores Correos Trasatlánticos  
de A. Lopez y C.

## Nuevo servicio para el año 1880.

## Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expedien también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

El vapor CIUDAD DE CADIZ es el destinado para salir el 29 de Febrero.

## Para Puerto-Rico, Habana y Veracruz

saldrá el 10 DE MARZO próximo el vapor correo trasatlántico

## ALFONSO XII,

su capitán D. Eugenio Bayona. Admite CARGA Y PASAJEROS SIN TRASBORDO, para los mencionados puertos.

Para más informes y precios acudase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía (Isabella Católica, 3.)



## ¡Ya no se cose á mano!!

## LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

## A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLES ASÍ AL alcance DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

## LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran extensión alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer

CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis, domicilio.

## Ventajas incalculables!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen. LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier población.

CÁDIZ—20, Columela y Verón.

## PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarifa y Barcelona.

El vapor español GUJAN, su capitán D. Anselmo V. Piñole, saldrá el Lunes 1.<sup>o</sup> de Marzo á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Nueva, n.º 4, (130) Sres. Balaguer, García y C.

## Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

## PARA LONDRES Y HAVRE.

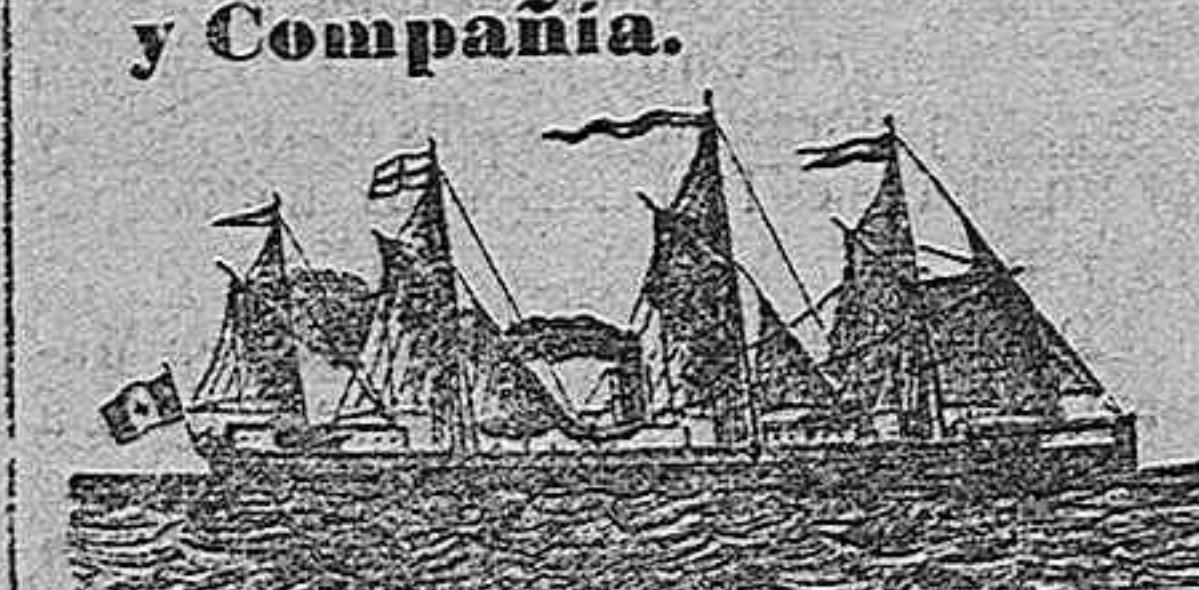
con escala en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, saldrá el Martes 2 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n.º 35, (1). José Esteban Gómez

## Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Líneas nacionales de vapores á Filipinas, Olano Larrinaga y Comp.

## PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El vapor español

## LEON.

saldrá de este puerto para el de Manila el dia 7 de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para más informes acudase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y en la Puerta del Mar (93) D. Manuel A. de Ascaso y Usátegui.

## Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

## PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá del 8 al 19 de Marzo á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 35, D. José Esteban Gómez.

## PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá del 4 al 6 de Marzo.

Consignatario, calle Murguia, n.º 35, (124) D. José Esteban Gómez.

## Vapores de Vinuesa y Compañía.

## PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Félix, Palamós y Marsella.

El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá el Martes 2 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

## ANUNCIOS.

## Viños generosos.

En el acreditado refino de D. Agustín G. Gutierrez, calles del Baúlarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y París.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportación, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos.

## LIBROS

PARA

## EL MES DE MARZO.

Devocionales sagrados de los privilegios, gracias y glorias de Patriarca San José, dado á luz por el Sr. D. Francisco Romero, presbítero, un tomo encuadrado en piel con relieve, 10 reales.

Mes de Marzo consagrado á San José, por D. José M. Cuadrado, un tomo encuadrado en piel, 12 reales.

El Devoto del admirable Patriarca San José, ejercicio de los siete Domingos seguidos, por un devoto del Santo, un tomo pasta, 4 rs.

Id. á José, Devocional especial para el verdadero devoto del Patriarca San José; un volumen encuadrado en piel, 8 rs.

Armonías entre gozos y pesares, ó escenas iernas de la vida de San José, por D. José Patiño, dos tomos encuadrados en pasta

## Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

## Se alquila

el edificio que ocupa el Ateneo, calle de Bilbao, núm. 19, propio para una Sociedad de recreo, café ó gran establecimiento de comercio: informarán calle San Miguel, núm. 17.

(131)-8

Rojos de metal dorado á 4 duros.

Remontar de níquel desde 5 1/2.

Idem muy buenos sistema Rosko.

Idem con los días del mes y de la semana

500 relojes de plata de infinitas clases.

300 de oro en cuantas clases se conocen.

Cronógrafos y cronómetros con Remontar en cajas de oro.

Se esperan relojes con repetición y música á un mismo tiempo.

Chesio, Rosario 4 y San Francisco, esquina á la Manzana.

(83)-8

## La Unión y El Fénix Español.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Dirección general: Madrid, calle de Olózaga, número 1, (Paseo de Recoletos)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de El Fénix Español y La Unión, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, bajo la denominación arriba expresada.

## SEGUROS MARITIMOS.

El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. José de Asprer, Plaza de Mina, número 1.

Cádiz 30 de Junio 1879.

## ESPECTACULOS.